



Documento de Pliegos

Número de Expediente **13326/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-08-2024 a las 10:35 horas.



Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del Parque Eólico Punta Grande (4,6 MW).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 537.500 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 460.100 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 430.000 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 48 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 50532000 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado.

→ 31121300 - Aerogeneradores.

→ 31121340 - Granja eólica.

→ 45251160 - Trabajos relacionados con instalaciones eólicas.

→ 50532100 - Servicios de reparación y mantenimiento de motores eléctricos.

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ 50532300 - Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.

→ 50532400 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Ante la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento del Parque Eólico Punta Grande, por razones de interés público.

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto, conforme el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EgMwTP1DqTeKeVWTb9Scog%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SnqyMu0QQU0QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono +034 928598500
→ Fax +034 928800353
→ Correo Electrónico
organodecontratacion@cabildodelanzarote.com

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Contacto

→ Teléfono +034 928598500
→ Correo Electrónico
organodecontratacion@cabildodelanzarote.com

Contacto

→ Teléfono +034 928598500
→ Correo Electrónico
organodecontratacion@cabildodelanzarote.com

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Avda. Fred Olsen, s/n
→ (35500) Arrecife España

Contacto

→ Teléfono +034 928598500
→ Correo Electrónico
organodecontratacion@cabildodelanzarote.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/09/2024 a las 10:00
→ Observaciones: 10:00 hora peninsular (09:00 hora canaria).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 02/10/2024 a las 11:00 horas

Lugar

→ Sala de Comisiones Nº 4

Dirección Postal

→ Avenida Fred Olsen, s/n

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 21/08/2024

→ Fecha de publicación 22/08/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:505113-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del Parque Eólico Punta Grande (4,6 MW).

→ Descripción del procedimiento

Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del Parque Eólico Punta Grande (4,6 MW).

→ Valor estimado del contrato 537.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 460.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 430.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50532000 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado.

→ 31121300 - Aerogeneradores.

→ 31121340 - Granja eólica.

→ 45251160 - Trabajos relacionados con instalaciones eólicas.

→ 50532100 - Servicios de reparación y mantenimiento de motores eléctricos.

→ 50532200 - Servicio de reparación y mantenimiento de transformadores.

→ 50532300 - Servicios de reparación y mantenimiento de generadores.

→ 50532400 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.

→ Plazo de Ejecución

→ 48 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Lanzarote

→ Código de Subentidad Territorial ES708

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: 12 meses de prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero

jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Conforme a lo establecido en la PCSP y en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preparación de oferta

→ Sobre UNO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre TRES

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CRITERIO 1.- CUOTA DE SERVICIO.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 90

→ CRITERIO 2.- CUOTA DE RENDIMIENTO.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Dirección Postal

→ Tomás Miller, 38

→ (35007) LAS PALMAS DE GRAN CANARIA España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014025557 | UUID 2024-000903582 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 22 Aug 2024 10:35:05:166 CEST N.Serie
88221637536195400527945326757367769875 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023